

**Grupo de Trabajo Libre Acceso a la Información y Contra la
Censura en Bibliotecas**

Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Informe 2025

(Melilla, marzo 2026)

Coordinador: Francesc Xavier González Cuadra
Presidente FESABID



Informe del Grupo de Trabajo Libre Acceso a la Información y Contra la Censura en Bibliotecas

1. Información general

El **Grupo de Trabajo "Libre Acceso a la Información y Contra la Censura en Bibliotecas"** del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) es una iniciativa fundamental nacida en el marco del **IV Plan Estratégico 2024-2028 del CCB**. Este grupo responde a la necesidad creciente de **defender y garantizar el papel esencial de las bibliotecas como espacios neutrales y plurales de acceso a la información, el conocimiento y la cultura**, libres de cualquier tipo de injerencia o censura.

Está formado por un equipo multidisciplinar de profesionales del ámbito bibliotecario, que trabajan de manera colaborativa para abordar los desafíos que surgen en relación con la libertad intelectual y el derecho a la información en las bibliotecas españolas. Su actividad se centra en el contexto actual, donde pueden surgir presiones para cuestionar la diversidad de las colecciones, el acceso a determinados contenidos o la programación de actividades culturales.

2. Objetivos generales

Los objetivos generales de este Grupo de Trabajo son los siguientes:

- **Asesorar y apoyar a las bibliotecas:** Proporcionar herramientas, recursos y asesoramiento técnico a los profesionales de las bibliotecas para que puedan gestionar eficazmente situaciones donde se intente coartar el acceso a la información o influir en los criterios técnicos de selección y gestión de colecciones y servicios.
- **Promover la libertad intelectual y el acceso sin restricciones:** Velar por que las bibliotecas mantengan su compromiso con los principios de la libertad intelectual, la pluralidad de ideas y el derecho de todos los ciudadanos a acceder a una información diversa y sin censura, independientemente de su naturaleza o temática.
- **Generar recursos y buenas prácticas:** Elaborar guías, protocolos y documentos de buenas prácticas que sirvan de referencia para las bibliotecas a la hora de afrontar situaciones complejas relacionadas con la censura o la presión ideológica, garantizando la defensa de la independencia profesional.

- **Concienciar y sensibilizar:** Aumentar la concienciación sobre la importancia de la libertad de acceso a la información en las bibliotecas como pilar fundamental de una sociedad democrática y plural, dirigiéndose tanto a los profesionales del sector como a la ciudadanía y las instituciones.
- **Fortalecer el papel de las bibliotecas:** Reforzar la posición de las bibliotecas como instituciones clave para el fomento de la lectura crítica, el debate informado y el acceso equitativo al conocimiento, en un entorno de respeto y tolerancia a la diversidad de pensamiento.

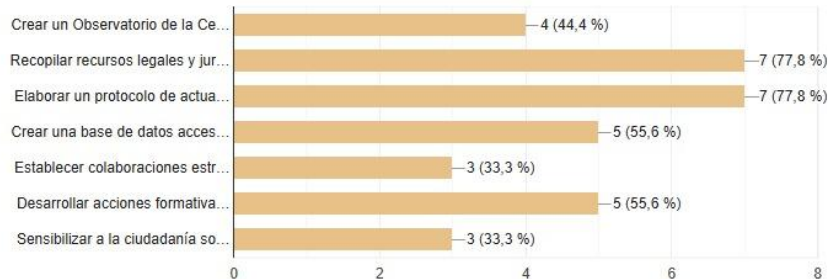
3. Actividad desarrollada

Atendiendo a lo establecido en el informe de mayo de 2025, en el que se consultó a los miembros del GT sobre las líneas de trabajo a desarrollar en el tercer y cuarto trimestre de 2025 y en el primer semestre de 2026 (véase cuadro), el GT decidió delimitar esta acción a dos proyectos de trabajo:

¿Qué acciones prioritarias propondrías en el seno del GT?

[Copiar gráfico](#)

9 respuestas



- La recopilación de recursos legales y de jurisprudencia sobre el ámbito del libre acceso a la información y contra la censura en bibliotecas.
- La creación de un protocolo de actuación práctico (y aplicable) para casos de vulneración del libre acceso a la información y al conocimiento, y contra la censura en bibliotecas.

Una vez delimitadas las líneas de acción, se consensuó (en octubre de 2025) la creación de dos subgrupos de trabajo para el desarrollo de dichas líneas.

Asimismo, se habló de la posibilidad de que ambos grupos contasen con un coordinador propio que gestionase el calendario o cronograma del proyecto, con un horizonte final fijado para finales de marzo de 2026.

En este sentido, está previsto que antes de finalizar 2025 se concreten las coordinaciones y los cronogramas, mientras se avanza en el esbozo de ambos proyectos (alcance, etc.).

Acción '***Bibliotecas: espacios de libertad***'

Independientemente de la línea de acción propia del GT, en septiembre de 2025 se consideró oportuna una primera acción de difusión pública del trabajo del GT, aprovechando la celebración del Día Internacional por el Derecho de Acceso Universal a la Información el 28 de septiembre.

Para dicha efeméride, el GT trabajó en la creación de una infografía (véanse los anexos) en la que se ofrecían las principales claves que los profesionales de las bibliotecas deberían tener presentes con el objetivo de detectar y hacer frente a situaciones en las que el acceso a la información pueda verse comprometido por prácticas de censura, limitación o condicionamiento.

La infografía incorpora una definición clara y detallada de censura en bibliotecas: una censura se produce cuando se retira, restringe o dificulta el acceso a la información por motivos ideológicos, políticos, lingüísticos, morales o religiosos. Esto puede materializarse en diferentes acciones, como eliminar documentos sin criterio técnico, prohibir la adquisición de determinados títulos, cancelar suscripciones u ocultar o reubicar materiales para dificultar su consulta.

Además, se hace referencia a un tipo de censura tan extendido como difícil de detectar: la autocensura, que se refiere a la actitud, consciente o inconsciente, del profesional que, por exceso de prudencia o temor a la controversia, limita la bibliodiversidad de la colección.

La infografía también incluye algunas de las acciones más relevantes que pueden llevarse a cabo desde el GT para mitigar el impacto de posibles casos de censura o de limitaciones en el acceso a la información y la cultura en las bibliotecas, como:

- Creación de políticas de colección o de desarrollo de colecciones.
- Formación profesional.
- Elaboración y revisión de códigos deontológicos.-
- Propuesta de medidas legislativas ad hoc, etc.

A raíz de la publicación y difusión digital de la infografía, también se consideró oportuna su edición en papel, para que formase parte de la documentación entregada a los participantes en el XII Congreso Nacional de Bibliotecas Públicas, celebrado en Granada los días 5 a 7 de noviembre de 2025.

En este sentido, y aunque de forma colateral, se podría considerar como actividad del GT la participación de su coordinador, F. Xavier González-Cuadra, en la mesa redonda “Políticas de colección, injerencia política y censura”, que se celebró en dicho Congreso el jueves 6 de noviembre, y en la cual muchas de las cuestiones debatidas figuran entre los objetivos del GT:

- La creación de protocolos o cajas de herramientas para que los profesionales sepan cómo actuar ante casos de censura o injerencia en su ejercicio profesional, especialmente en cuestiones relativas al acceso o no a la información.
- El valor de los códigos deontológicos como herramienta de defensa ante determinadas injerencias.
- El papel imprescindible de las políticas de colección como marco de actuación, etc.

4. Resultados obtenidos

Los resultados obtenidos en este período son la concreción y calendarización de las actuaciones reseñadas más arriba como líneas de trabajo para los próximos meses, con el horizonte de finalizar y presentar resultados a finales del primer trimestre de 2026.

Asimismo, cabe destacar la infografía anteriormente mencionada, que ha cumplido su primera misión: difundir y poner de manifiesto la existencia de este GT en el ámbito profesional, y concretar sus principales áreas de trabajo.

En este sentido, en las últimas semanas se recibió una solicitud del Servicio de Bibliotecas del País Vasco para que esta infografía se tradujese a las restantes lenguas oficiales del Estado, y que dichas traducciones se difundiesen también a nivel digital y en formato impreso entre las bibliotecas públicas y servicios móviles de España.

5. Propuestas a elevar a la Comisión Permanente o al Pleno

Las propuestas que elevamos a la Comisión Permanente o al Pleno del CCB serían:

- La traducción a las lenguas oficiales de la infografía 'Bibliotecas en libertad', y su publicación digital y en papel, así como una futura distribución por las bibliotecas públicas, también académicas, especializadas, etc. de España de todas las versiones idiomáticas.

6. Desafíos y propuestas para el próximo año

- Confeccionar un instrumento útil y aplicable en el caso de la recopilación de recursos legales y jurisprudenciales que garanticen la autonomía profesional del personal bibliotecario en el ejercicio de sus funciones
- Materializar el protocolo de actuación ante casos de censura (en bibliotecas) en un documento de referencia para profesionales para su difusión y análisis.

7. Conclusiones

El Grupo de Trabajo "Libre Acceso a la Información y Contra la Censura en Bibliotecas" del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) justifica su existencia como herramienta, en el marco del IV Plan Estratégico 2024-2028, para preservar el rol de las bibliotecas como espacios neutrales y plurales de acceso libre a la información y la cultura. Sus objetivos generales se centran en asesorar, promover la libertad intelectual, generar recursos, concienciar y fortalecer la posición de las bibliotecas frente a posibles presiones o intentos de censura.

Durante este período, el GT ha definido dos líneas clave: a) la recopilación de recursos legales para el acceso a la información y b) la elaboración de protocolos prácticos para actuar en casos de censura.

Se han creado subgrupos con coordinación propia y un calendario de trabajo que finaliza en marzo de 2026.

Se ha realizado una acción pública inicial con una infografía que define claramente la censura y la autocensura, y ofrece pautas prácticas para detectar y afrontar situaciones de limitación del acceso a la información.

Entre los resultados obtenidos destaca la infografía divulgativa, ya publicada digitalmente y en papel, y el reconocimiento institucional, con peticiones de traducción para ampliar el impacto en otras comunidades autónomas.

Las propuestas inmediatas incluyen la traducción de la infografía a todas las lenguas oficiales y su distribución a las bibliotecas públicas de España, así como la creación de herramientas útiles para garantizar la autonomía profesional y protocolos ante la censura.

Se ha valorado especialmente la participación del GT en congresos profesionales, en los que se debatieron temas como la interferencia política en las bibliotecas, los protocolos prácticos y la importancia de los códigos deontológicos.

8. Actividad diciembre 2025 – enero 2026

Durante el período comprendido entre diciembre de 2025 y enero de 2026, el Grupo de Trabajo continuó avanzando en la definición operativa de sus líneas de actuación prioritarias, a partir del trabajo previo realizado a lo largo de 2025 y del acuerdo de estructurar la actividad en torno a dos proyectos principales.

En este marco, en la reunión celebrada el jueves 29 de enero de 2026 se acordó concretar de manera formal los siguientes proyectos prioritarios:

- la elaboración de un protocolo de actuación ante restricciones en el acceso a la información y casos de censura en colecciones bibliotecarias, dirigido a profesionales de bibliotecas;
- la recopilación y sistematización de legislación y jurisprudencia relacionadas con el libre acceso a la información y la lucha contra la censura en bibliotecas.

Con el objetivo de garantizar el correcto desarrollo de ambos proyectos, su seguimiento y la adecuada comunicación con los órganos correspondientes del Consejo de Coordinación Bibliotecaria, se puso de manifiesto la necesidad de establecer una coordinación clara y diferenciada para cada uno de ellos. En este sentido, se acordó que la coordinación del proyecto de elaboración del protocolo de actuación fuese asumida por Ariel Brito, mientras que la coordinación del proyecto de recopilación de legislación y jurisprudencia recayese en F. Xavier González.

Asimismo, se estableció la conveniencia de que ambos proyectos avanzasen de manera coordinada, manteniendo una comunicación fluida

entre los respectivos subgrupos de trabajo. Como horizonte común, se fijó la elaboración de primeras propuestas o avances de ambos proyectos **antes de finales del mes de marzo de 2026**, con el fin de poder informar y dar cuenta de su estado de desarrollo a la Secretaría del Consejo de Coordinación Bibliotecaria.

En relación con las cuestiones de gobernanza del Grupo de Trabajo, se informó de la necesidad de revisar su composición con el objetivo de garantizar su operatividad y funcionamiento efectivo. En este sentido, se planteó la conveniencia de proponer la baja de aquellas personas integrantes que no han participado de forma activa en los trabajos del Grupo. Se acordó que esta cuestión sería comunicada y formalizada ante la Secretaría del Consejo de Coordinación Bibliotecaria en las semanas siguientes.

Por otra parte, durante este período se debatieron diversas propuestas de iniciativas susceptibles de incorporarse al plan de acción del segundo semestre de 2026.

Entre ellas, se valoró positivamente la posibilidad de programar una acción formativa transversal y en formato virtual sobre libre acceso a la información y contra la censura en bibliotecas, abierta a profesionales del sector. La propuesta fue considerada coherente con los objetivos del Grupo de Trabajo y con un potencial alcance e impacto significativo. Se señaló asimismo que podría explorarse la solicitud de financiación a través de los mecanismos habilitados para este tipo de actividades.

De manera complementaria, se planteó la posibilidad de desarrollar un proyecto de censo de casos de censura y de ataques contra el libre acceso a la información y la cultura en el Estado español. Diversas personas participantes propusieron que este proyecto incorporase una dimensión visual, mediante la elaboración de un mapa de casos acompañado de una leyenda tipificada que permitiera contextualizar las diferentes situaciones registradas. En este punto, se aportó un primer esbozo de posibles datos a recoger y de líneas de trabajo a desarrollar en el marco de este proyecto.

Asimismo, se propuso la realización de una encuesta abierta dirigida a profesionales de bibliotecas, orientada a recoger información sobre la existencia de casos de censura, injerencias u otras limitaciones en el acceso a la información, así como otros datos que permitiesen elaborar un diagnóstico del estado de la cuestión a nivel profesional.

Como síntesis de las cuestiones tratadas, se identificaron como posibles líneas de trabajo a incorporar en el plan de acción del segundo semestre de 2026:

1. Formación o acción formativa transversal y virtual sobre libre acceso a la información y contra la censura en bibliotecas;
2. Desarrollo de un proyecto de censo de casos de censura y ataques contra el libre acceso a la información y la cultura en el Estado español, con una dimensión visual basada en un mapa de casos y una leyenda tipificada;
3. Realización de una encuesta abierta a profesionales de bibliotecas para la recogida de datos y la elaboración de un diagnóstico del estado de la cuestión a nivel profesional.

Por último, se planteó la elaboración de un pequeño manual de actuación dirigido a profesionales para hacer frente a casos de censura, injerencia o limitación del acceso a la información. Tras el debate, se consideró que esta propuesta se encuentra sustancialmente integrada en el proyecto de elaboración del protocolo de actuación, si bien se dejó abierta la posibilidad de que dicho manual pueda desarrollarse como anexo o separata del protocolo, en función de la evolución del proyecto y de las necesidades detectadas.

9. Anexos e Información adicional

Bibliotecas espacios de libertad

¿Qué es la censura en bibliotecas?

Retirar, restringir o dificultar el acceso a información por motivos ideológicos, políticos, lingüísticos, morales o religiosos



- Eliminar documentos sin criterio técnico
- Prohibir compra de determinados títulos
- Cancelar suscripciones
- Ocultar/reubicar materiales
- Autocensura

Temáticas más afectadas



La mayoría de intentos de censura provienen de presiones políticas o ideológicas



No es generalizado, pero cada caso debe tomarse en serio

¿Por qué defender el libre acceso?

- ✓ Garantiza libertad de expresión y acceso a la cultura
- ✓ Fomenta pensamiento crítico
- ✓ Mantiene pluralidad e igualdad
- ✓ Refuerza cohesión social y respeto a la diversidad

Herramientas contra la censura



10. Composición

COORDINACIÓN

FESABID

Francesc Xavier González Cuadra
Presidente de FESABID

PARTICIPANTES

Bibliotecas Públicas

Cataluña

César Azuara
Dirección Técnica, Biblioteques de Barcelona

Raúl Sánchez
Biblioteca Pública del Estado en Girona – Carles Rahola

Andalucía

Natalio Benítez
Biblioteca Pública Municipal Central de Jerez de la Frontera (Cádiz)

Murcia

Juan José Lara Peñaranda
Biblioteca Regional de Murcia / Biblioteca Pública del Estado en Murcia

Aragón

Silvia Ruberte Andreu
Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Zaragoza, Gobierno de Aragón

Castilla La Mancha

M^a Isabel López Nieves
Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Ciudad Real – Isabel Pérez Valera

Gloria García Álvarez
Directora de la Biblioteca Pública del Estado en Guadalajara

Canarias

Ariel Brito Jiménez
Red de Bibliotecas Municipales de Las Palmas de Gran Canaria

Extremadura

M^a Teresa Cerrato Isidoro
Directora de la Biblioteca Pública del Estado – J. Delgado Valhondo – de Mérida

Comunidad de Madrid

Esther Barriuso Gil

Jefa de Área de Servicios Públicos de Lectura. Consejería de Cultura,
Turismo y Deportes

Bibliotecas Universitarias

Carme Fenoll

Universitat Politècnica de Catalunya

Araceli García Rodríguez

Departamento de Biblioteconomía y Documentación, Universidad de
Salamanca

José Antonio Gómez

Universidad de Murcia

Margarita Pérez Pulido

Profesora titular, Facultad de Ciencias de la Documentación y
Comunicación,

Universidad de Extremadura

Bibliotecas Especializadas

Eva Concejal López

Jefa de Área de documentación, biblioteca y archivo, Ministerio de
Educación, Formación Profesional y Deportes

Arantxa Mariskal

Tabakalera

Ministerio de Cultura

María Hernández Muñoz

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

Álvaro Estrada Ramírez

Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria

[Fin del Informe GT Libre Acceso a la Información y Contra la Censura en Bibliotecas (febrero
2026)]